



BOLETÍN NUESTRO MENSAJE

Setiembre - Octubre 2025

Año XL

Edición 447

Asociación de Pensionados de Hacienda y del Poder Legislativo

25-005839-1027-CA

1 0313 0467
Rodolfo Lizano Gomez.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
PROCESO DE CONOCIMIENTO
RODOLFO LIZANO GOMEZ Y OTROS CONTRA
EL ESTADO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y MINISTRO DE
HACIENDA

Señores (as) Jueces de lo Contencioso Administrativo.

Se inicia demanda con medida cautelar URGENTE.

OFICINA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ANEXO A
SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE
DOCUMENTO ESCANEADO
FORMA DE RECIBIDO:
25 AGO. 2025 9:17
SE LE NOTIFICA A LA PARTE QUE DEBEA MANTENER EN CUSTODIA
CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y PRESENTARLOS AL DESPACHO
CUANDO SEAN REQUERIDOS.
Firma del Jefe de Oficina

19 folios.
28 Timbres
Copia simple
de doc varios.
8 Timbres.
Fisico:
1 CD.

Estimados asociados, los que deseen presentarse en coadyuvancia del proceso presentado ante el Tribunal Contencioso Administrativo, puede hacerlo mediante un escrito que nuestro abogado el Lic. Sergio Echandi pondrá a su disposición.

El día lunes **25 de agosto de 2025** quedó plenamente presentada la **demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo** ubicado en Goicoechea al ser las 10:00am aproximadamente. Nos apersonamos el Sr. Rafael E. León Thompson, Vicepresidente, el asesor legal Lic. Harold Núñez Muñoz y mi persona Rodolfo Lizano Gómez, Presidente de la Asociación. El proceso de entrega fue muy rápido, se adjuntó toda la información considerada necesaria que respalda nuestra lucha. El conflicto que se generó por el no pago de los ajustes de las pensiones desde el año 2021 a la fecha, es uno que ya ASPHAL atravesó en los años 2004, 2005 y 2008. En el 2004 se realizó una manifestación en el Ministerio de Trabajo, en el 2005 nos manifestamos en Casa Presidencial, en estas ocasiones la cantidad de gente fue considerable ya que para ese entonces éramos 3700 asociados por lo que el número de manifestantes era de 400 a 500 personas aproximadamente. En la manifestación que realizamos en el 2008, varios de los asistentes nos amarramos a los barrotes del Ministerio de Trabajo, estuvimos durante varias horas hasta que salió el ministro de trabajo quien en ese tiempo era Francisco Morales, yo personalmente conversé con él...

(continúa...)



DIRECTORIO

Rodolfo Lizano Gómez
Presidente

Rafael E. León Thompson
Vicepresidente

Gladys V. Salgado Brenes
Secretaria

Virginia Alvarado Rivas
Tesorera

José Joaquín Vargas Saborío
Vocal I

Mayra Meléndez Redondo
Vocal II

Mercedes Navarro Vega
Vocal III

FISCALÍA

Fernando Sánchez Montero
Sara Aguilar Artavia

COMISIÓN

Gladys V. Salgado Brenes
Rodolfo Lizano Gómez

COLABORACIÓN

Franklin Torres Fernández
Mónica Jiménez Brenes
Wilber Mora Arias

...y le presenté la necesidad de que se nos pagara el ajuste que nos debían desde los años 90's hasta el 2008. En ese momento cancelaron muchos millones de colones que aún se siguen pagando. En este nuevo reclamo, estamos solicitando que se nos paguen los ajustes por el factor costo de vida que por ley tenemos derecho los pensionados.

La ley 9635 en el artículo 13 inciso a) lo manifiesta claramente, "...no se ajustarán pensiones, excepto lo que corresponde al factor costo de vida."

Quería hacer una comparación entre estas dos luchas que hemos tenido entre los años 2004-2008 y está que estamos atravesando en este momento que es desde el 2021 a la actualidad. Desde el 2022 se empezaron a enviar cartas al Presidente de la República y no fueron atendidas, luego realizamos la manifestación a Casa Presidencial con pocos manifestantes pero aun así nos hicimos sentir, tanto así que nos atendieron personeros de Casa Presidencial y presentamos las cartas que nunca nos fueron contestadas, a partir de ahí el ministro de hacienda el Sr. Nogui acosta se dignó a contestarnos aunque de manera negativa, que de acuerdo al PIB mientras no se baje del 60% de la deuda no habrían aumento de pensiones pero ya se cumplió con ese porcentaje desde hace poco más de un año.

En ambas luchas hicimos manifestaciones, sin embargo, en esta ocasión también visitamos la Defensoría de los Habitantes, a la Asamblea Legislativa en varias oportunidades y en una de esas fuimos recibidos por la Comisión de Asuntos de Discapacidad y del Adulto Mayor, donde también llamaron a comparecer al ministro Nogui Acosta.

ASPHAL no se ha quedado de brazos cruzados, hemos dado una lucha que ni siquiera la han dado los sindicatos del sector público, más bien los pensionados del Magisterio representados por JUPEMA han estado detrás de nosotros preguntando que hacemos y que no hacemos para ellos hacer una petición similar a la nuestra.

Finalmente considero que el desempeño de la Directiva de ASPHAL ha sido ejemplar y de los pocos asociados que se han molestado en acompañarnos y en representarnos en esas manifestaciones.

Todavía nos queda pendiente un paso más, un as bajo la manga, que es la denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aprobado en Asamblea General, sin embargo, debemos esperar un poco, no podemos sacar todo de un solo golpe. Esperaremos el resultado del contencioso y en segundo plano nos queda la denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Rodolfo Lizano Gómez
Presidente

PAGUE SUS TRÁMITES FÁCIL CON
SINPE MÓVIL

8572-3800

ASOC. DE PENS. DE HACIENDA PODER LEGISL.



PARA MÁS CONTENIDO E INFORMACIÓN
VISITA NUESTRO SITIO WEB

www.asphal.or.cr

204 AÑOS DE LIBERTAD

15 DE SETIEMBRE DE 1821

Cartago, setiembre de 1821.

La noticia llegó como un susurro que cruzó montañas y valles. La **Capitanía General de Guatemala** había firmado el **Acta de Independencia** del dominio español, y Costa Rica, entonces una pequeña provincia, se encontraba ante una decisión histórica.

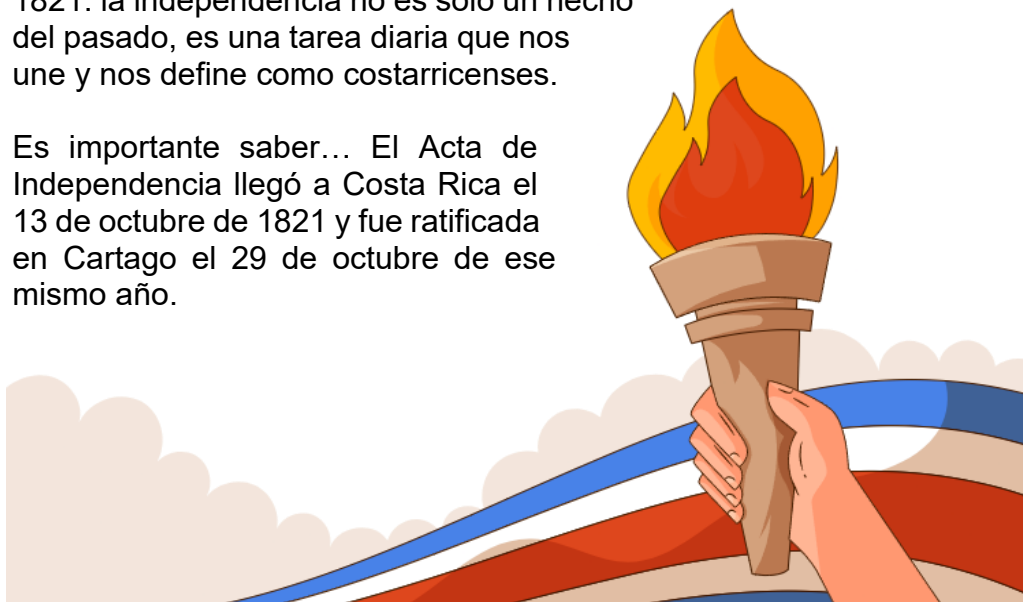
A diferencia de otros pueblos, el camino hacia la libertad costarricense no estuvo marcado por batallas ni enfrentamientos. Fue un proceso **pacífico y ordenado**, coherente con el espíritu cívico que aún hoy define al país. Semanas después, en la ciudad de **Cartago**, las autoridades locales ratificaron la independencia, dando inicio a una nueva etapa: la **vida soberana**.

Más que un simple cambio político, aquel momento sentó las bases de una nación que apostaría por la paz, la democracia y la educación como pilares de su desarrollo.

Hoy, **204 años después**, el 15 de setiembre sigue siendo una fecha de orgullo colectivo. Los faroles iluminan las calles, las bandas escolares llenan el aire de música y las banderas ondean como recordatorio de un compromiso que sigue vigente: mantener viva la libertad y construir un país justo, solidario y democrático.

En cada desfile y en cada canto patrio, late la misma convicción que en 1821: la independencia no es solo un hecho del pasado, es una tarea diaria que nos une y nos define como costarricenses.

Es importante saber... El Acta de Independencia llegó a Costa Rica el 13 de octubre de 1821 y fue ratificada en Cartago el 29 de octubre de ese mismo año.



HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

Noble patria, tu hermosa bandera
expresión de tu vida nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
blanca y pura descansa la paz.

En la lucha tenaz,
de fecunda labor
que enrojece del hombre la faz,
conquistaron tus hijos
labriegos sencillos
eterno prestigio, estima y honor.

¡Salve, oh tierra gentil!
¡Salve, oh madre de amor!
Cuando alguno pretenda
tu gloria manchar,
verás a tu pueblo valiente y viril,
la tosca herramienta en arma trocar.

Salve oh Patria tú pródigo suelo,
dulce abrigo y sustento nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
¡vivan siempre el trabajo y la paz!

Letra: **José María Zeledón**
Música: **Manuel María Gutiérrez**

BOMBA GANADORA 2025

**BAILANDO AL SOL DEL PUNTO
Y AL GRITO DE QUÉ VIVA ASPHAL,
CELEBRAMOS GUANACASTE CON
SABOR TRADICIONAL.
GENTE VALIENTE Y HONRADA
QUE SIRVIÓ CON GRAN PASIÓN,
HOY COSECHA CON ORGULLO
EL FRUTO DE SU NACIÓN.**





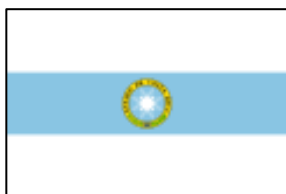
1823 - 1824

Propuesta de la
Bandera de Costa
Rica



1824 - 1840

Provincia de Costa
Rica



1840 - 1842

Estado Libre de
Costa Rica



1848 - 1906

República de Costa
Rica



1964 - 1998

República de Costa
Rica

7 Provincias

BANDERAS DE COSTA RICA

Tras la independencia en 1821, Costa Rica adoptó primero símbolos provisionales ligados al **Imperio Mexicano** y a las **Provincias Unidas de Centroamérica**. Sin embargo, fue a partir de 1823 cuando comenzó a definirse la identidad propia en el pabellón nacional.

Fue en este mismo año cuando nuestro país adoptó la bandera azul-blanco-azul, la cual se mantuvo hasta 1840, con leves variaciones en la disposición de los colores y en los escudos incorporados según los gobiernos de turno.

Con la disolución de la Federación, Costa Rica ensayó versiones propias con franjas azules y blancas, algunas con escudos al centro, hasta que, en 1848, bajo la presidencia de **José María Castro Madriz**, se adoptó la bandera actual. El diseño fue obra de **doña Pacífica Fernández Oreamuno**, quien incorporó el rojo inspirado en la bandera francesa, simbolizando la sangre vertida por la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Desde entonces, la bandera de Costa Rica se ha conservado con los mismos colores y franjas, aunque el escudo nacional ha sido modificado en varias ocasiones —1848, 1906, 1964 y 1998— reflejando los cambios políticos y sociales de cada época.

Hoy, la bandera azul, blanca y roja ondea orgullosa como emblema de paz, democracia y soberanía, reflejando casi dos siglos de historia y reafirmando la identidad costarricense ante el mundo.

COMUNICAMOS CON PESAR EL FALLECIMIENTO DE NUESTROS ASOCIADOS DEL 11/06/2025 AL 20/08/2025

LIGIA GÓMEZ AGUILAR

GUADALUPE JACAMO JACAMO

VIRGINIA VALVERDE MUÑOZ

IVETTE BOSCHINI GUTIÉRREZ

MARIA CRISTINA SANCHEZ GARITA

GUILLERMO ÁLVAREZ BONILLA

JENARO GARITA COLES

WADY ESPINOZA CARAVACA

ROXANA LEÓN PAEZ ROSS

WILFRIDO BRENES SANCHEZ

MANUEL ANTONIO ACUÑA CALDERON

JUAN CRISTÓBAL OROZCO ARCE

MARIA ALICIA CERDAS FALLAS

ARÍSTIDES FRANCISCO RAMIREZ CASTRO

OTTO FEDERICO ULLOA HOFFMAN

VÍCTOR HUGO PARDO ÁNGULO

LIGIA QUESADA SANABRIA

NORMA PAULINA MATA GUEVARA

LILLIAM DURAN SANCHEZ

MARÍA DE LOS ÁNGELES LORIA ZUMBADO

EDUARDO RODRIGUEZ GUTIÉRREZ

MARIO SOLANO SANCHEZ

MARITZA QUIRÓS CÉSPEDES

CARLOS LUIS MALAVASSI JIMÉNEZ

GEORGINA RODRIGUEZ TRIGUEROS

ROBERTO ZUMBADO MONTEJO

FRANCISCO SANABRIA ALFARO

ASOCIADOS GANADORES DE 50.000,00 EN LAS RIFAS MENSUALES 2025

JULIO 2025

GILBERTO ÁLVAREZ MOLINA - 202780983

AURA ROSA BARRIENTOS VARGAS - 800610274

BERNARDINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - 500580109

MARÍA CRISTINA ARGUEDAS GARITA - 400880814

AGOSTO 2025

MARÍA EUGENIA MENESES FERNÁNDEZ - 102690146

LILLIAM CALVO SOLÍS - 301460938

ÁLVARO ROJAS JENKINS - 202430897

ANA MARÍA ARCE CALDERÓN - 400810919

01 DE OCTUBRE DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR

En esta fecha tan significativa, ASPHAL quiere rendir un sentido y merecido homenaje a todas las personas adultas mayores, verdaderos pilares de nuestras comunidades, guardianes de la memoria colectiva y portadores de una sabiduría construida a lo largo de los años con esfuerzo, amor y dedicación.

Reconocemos en cada adulto mayor una historia de vida que ha aportado al crecimiento de nuestras familias, nuestras instituciones y nuestro país. Su experiencia, muchas veces forjada en tiempos difíciles, nos inspira y nos enseña a valorar el presente con responsabilidad y gratitud.

Hoy, más que una celebración, es un momento para reflexionar como sociedad sobre el valor que otorgamos al envejecimiento y al rol activo que las personas mayores siguen desempeñando. Ellos no solo necesitan ser cuidados, sino también escuchados, integrados y visibilizados como ciudadanos plenos, capaces de seguir aportando con su conocimiento, su tiempo y su ejemplo.

Desde ASPHAL, reafirmamos nuestro compromiso con la dignidad, los derechos y el bienestar integral de las personas mayores. Trabajamos para construir entornos accesibles, inclusivos y respetuosos, donde el envejecimiento sea sinónimo de plenitud, acompañamiento y calidad de vida.

Cuidar de ellos es cuidar de nuestra historia y sembrar conciencia para el futuro.

A cada adulto mayor que forma parte de nuestra organización, de nuestras familias y de nuestro entorno: gracias por su legado, por su fortaleza y por el amor con el que siguen caminando junto a nosotros. Feliz Día del Adulto Mayor. Su vida es un patrimonio que nos honra y nos guía.

ACTIVIDADES MES DEL ADULTO MAYOR

SANTA MISA

- 03 de octubre 2025
- Casa Club
- Confirmar asistencia
- Almuerzo
- 10:00 a.m.

BINGO

- 17 de octubre 2025
- Casa Club
- Entrega de tiquetes: **01 al 10 de octubre.**
- De 7:30 a.m. a 12:00 p.m.
- Desayuno y almuerzo

BAILE PARA ASOCIADOS

- 31 de octubre 2025
- Casa Club
- Entrega de tiquetes: **01 al 10 de octubre.**
- De 12:00md a 3:30pm
- Almuerzo y café.

CONOCIENDO A NUESTROS ASOCIADOS.

En esta edición, tenemos el honor de presentar a Doña **Rose Mary Valentine Pineda**, una persona admirable de nuestra asociación cuya trayectoria inspira a todos los que la conocen.

Hija de padre jamaquino y madre beliceña, nace en Costa Rica, en donde creció junto a sus 11 hermanos en Limón antes de mudarse a la Capital. Desde joven combinó estudios y trabajo, apoyando a su familia mientras perseguía su educación.

Se graduó en enfermería gracias a becas completas de la UCR y del Hospital de Niños, donde laboró tres años. A lo largo de su vida enfrentó importantes retos de salud, incluyendo cirugías durante su embarazo, superándolos con determinación y resiliencia.

Formó parte del Ministerio de Salud como instructora de Auxiliares de Enfermería durante más de siete años y luego trabajó en el Cuerpo de Paz, donde llegó a ser directora del departamento de salud, viajando y asumiendo nuevos retos profesionales.

Es una mujer llena de energía, le gusta bailar y es integrante de un grupo folclórico. No es amante de la tecnología, pero prefiere estar actualizada ya que le facilita mucho sus tareas diarias, además que aprovecha para jugar uno que otro juego cibernético. Le encanta la genealogía lo que la ha llevado a buscar y conocer familiares incluso en otros países.

Doña Rose Mary es un ejemplo de energía, positivismo y superación, una mujer que inspira por su forma de vivir la vida con pasión y determinación.



FISIOTERAPIA ASPHAL

En ASPHAL ofrecemos un servicio de fisioterapia sin costo para nuestros asociados.

Sesiones Personalizadas

- Adaptada a cada paciente.
- Rutinas y ejercicios según sus necesidades.

Especialistas en Geriatría:

- Magnetoterapia (Fracturas y post-fracturas)
- Terapia de calor relajante.
- Electroterapia para el dolor.
- Presoterapia [Botas] (Mejorar la circulación de las piernas.)
- Ejercicios terapéuticos y cardiovasculares.
- Terapia manual para el dolor.



Horarios de Atención:
Lunes a Viernes 07:00 AM - 03:00 PM

8872-9315 | 2280-1013 ext. 1137 fisioterapia@asphal.or.cr
ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE HACIENDA Y EL PODER LEGISLATIVO



Todos criticamos cuando alguien dice: “subir para arriba”, pero decimos...

- Resultados obtenidos
- Sorpresa inesperada
- Regalos gratis
- Lava volcánica
- Cita previa
- Hechos reales
- Funcionario público
- Peluca postiza
- Destino final
- Protagonista principal



NUEVOS AFILIADOS JULIO-AGOSTO 2025

RENAN RODRIGUEZ GONZALEZ
MARIO ANTONIO PÉREZ RODRIGUEZ
XINIA GONZALEZ ESPINOZA
MARIA TERESA CHAVERRI SANCHEZ
MAUREN GONZALEZ CUBERO

ERES DE LA TERCERA EDAD

¡TIENES QUE ENTRENAR!

Entrenar con pesas en la tercera edad tiene múltiples beneficios físicos, mentales y funcionales. Aquí te explico los más importantes:

1. Mantiene y aumenta la masa muscular

- Con la edad se pierde masa muscular (sarcopenia), pero el entrenamiento con pesas ayuda a frenar o revertir este proceso.
- Mejora la fuerza y la movilidad, haciendo más fácil realizar actividades cotidianas.

2. Fortalece los huesos

- El levantamiento de pesas estimula la formación ósea, ayudando a prevenir la osteoporosis y reduciendo el riesgo de fracturas.

3. Mejora la salud mental y cognitiva

- El ejercicio con resistencia libera endorfinas, combate la depresión y ansiedad, y mejora el ánimo.
- También puede ayudar a mantener la memoria y las funciones cognitivas.

4. Reduce el riesgo de enfermedades crónicas

- Mejora la sensibilidad a la insulina, regula la glucosa y puede ayudar a controlar la diabetes tipo 2.
- Disminuye la presión arterial y mejora el perfil de lípidos, beneficiando al sistema cardiovascular.

5. Mejora el equilibrio y reduce el riesgo de caídas

- El fortalecimiento muscular y el trabajo de coordinación mejora la estabilidad y previene caídas, que son comunes y peligrosas en adultos mayores.

6. Aumenta la independencia y calidad de vida

- Mejores niveles de fuerza y energía les permite mantener su autonomía por más tiempo, sin depender de ayuda para tareas diarias.

7. Ralentiza el envejecimiento

- El entrenamiento regular reduce los marcadores de inflamación, mejora el metabolismo y mantiene más joven el sistema muscular y nervioso.

Recomendación:

Realizar de 2 a 3 veces por semana de entrenamiento de fuerza, combinándolo con ejercicios de movilidad y cardio ligero, bajo supervisión profesional, es ideal.



¿YA ACTUALIZÓ SUS DATOS?

RECUERDE DATOS ACTUALIZADOS, BENEFICIOS ASEGURADOS.

¡HÁGALO HOY MISMO!

2280-1013
ext. 1120 u 1138





CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

ASPHAL invita a sus Asociadas y Asociados a formar parte del Tribunal Electoral, órgano encargado de garantizar la transparencia y legalidad del próximo proceso electoral 2026.

Funciones principales:

- Supervisar el proceso electoral
- Velar por el cumplimiento del reglamento
- Fiscalizar la jornada de votación
- Proclamar los resultados oficiales

Confirma tu interés antes del 23 de setiembre

juntadirectiva@asphal.or.cr

2280-1013, ext.1139



Tu participación fortalece la democracia interna. ¡Contamos con vos!

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE HACIENDA Y DEL PODER LEGISLATIVO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 86

Fecha: Martes 18 de noviembre de 2025.

Lugar: Edificio de ASPHAL.

Hora: 8:00 a.m. Primera Convocatoria.

De no conformarse el quórum, la Asamblea dará inicio una hora después (09:00 a.m.) en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes, conforme lo establece el inciso 2 del artículo 16 del Estatuto.

ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del quórum.

Artículo 2: Lectura y aprobación del orden del día.

Artículo 3: Conocer, discutir, modificar y aprobar el Presupuesto y las Normas de Ejecución Presupuestaria para el año 2026, conforme al artículo 20, inciso 8 del Estatuto.

Artículo 4: Reforma parcial al Estatuto de la Asociación.

Artículo 5: Definir y aprobar el sistema de votación para la elección de los miembros de la Directiva y Fiscalía, en la Asamblea General Ordinaria N°81, a realizarse en el mes de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 20 inciso 1 del Estatuto.

Rodolfo Lizano Gómez
Presidente

Gladys Salgado Breñes
Secretaria

Central Telefónica: 2280-1013 / 2280-1026 / 2280-1028 / 2280-1037 / Fax 2280-1046.

Junta Directiva: 2224-3937 Gerencia: 2281-2293 / Área Legal: 2224-7616

Correo electrónico: informacion@asphal.or.cr / Apartado N° 938-1002. Residencial Montealegre, Zapote.